ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA. EXPTE: 2019/004303.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DEL SOBRE UNO

En Sevilla, a las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2020, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 159 y 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de:

- **SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA. EXPTE: 2019/004303.**
- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 23 de julio de 2020.
- **El presupuesto de licitación** asciende a la cantidad de 46.819,20 euros, IVA excluido.
- **Plazo de finalización de presentación de ofertas**: conforme al anuncio publicado en el Perfil del Contratante el 5 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia son los siguientes:

Presidente:

Jaime Valenzuela Bruque, Gerente de AVRA

Vocales:

Elena Lamas Zapata, Técnico Superior de Servicios Informáticos del Área de Administración General.

Purificación del Castillo Granados, Jefa de Sección de Asesoría Jurídica en funciones y Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Secretario:

Francisco Javier Hidalgo Guzmán, Técnico Superior de Gestión del Área de Administración General.

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64 de la Ley 9/2017 de 18 de marzo, de Contratos del Sector Público, no tener ningún interés financiero, económico o personal que, directa o indirectamente, pudiera comprometer su imparcialidad e independencia o influir en el desarrollo del procedimiento de adjudicación del contrato y en el resultado final del mismo.

Código:8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	14/12/2020
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	FRAMCISCO JAVIER HIDALGO GUZMAN		
ID. FIRMA	8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0	PÁGINA	1/4

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, el Presidente la tiene por constituida y procede a dar inicio a la sesión.

El acto tiene por objeto la apertura pública del sobre electrónico único "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS". El acto, debido a las medidas restrictivas con motivo del COVID-19 se retransmite vía streaming, dando comienzo a la retransmisión siendo las 12:08 horas.

A tenor de la información proporcionada por la plataforma SIREC de contratación electrónica se presentaron en el plazo previsto que finalizaba el 5 de noviembre de 2020 las siguientes ofertas:

	NÚM. REGISTRO	FECHA PRESENTACIÓN	EMPRESA LICITADORA	CIF
1	202099907421163	27/10/2020 10:42	QUERES TECNOLOGIAS, S.L.U.	B70007869
2	202099907880237	05/11/2020 09:38	INFORMATICA EL CORTE INGLES SA	A28855260
3	202099907894878	05/11/2020 12:36	RICOH SPAIN IT SERVICES SL	B66068081
4	202099907898802	05/11/2020 13:16	BILBOMATICA SA	A48270227

Examinada la documentación, se observa que todas las empresas presentan la documentación requerida, pasando a dar lectura a las ofertas económicas presentadas por las empresas

la presentada por todas las empresas es correcta, por lo que por parte del Presidente de la Mesa se da lectura a las ofertas económicas presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

	NÚM. REGISTRO	EMPRESA LICITADORA	OFERTA
1	202099907421163	QUERES TECNOLOGIAS, S.L.U.	41.245,62
2	202099907880237	INFORMATICA EL CORTE INGLES SA	41.000,00
3	202099907894878	RICOH SPAIN IT SERVICES SL	39.428,70
4	202099907898802	BILBOMATICA SA	39.406,64

Leída las ofertas, se da por concluido el acto público siendo las 12:16 horas, no sin antes ofrecer a los licitadores que siguen el procedimiento por streaming la posibilidad de expresar lo que consideren, no habiendo intervención alguna.

Acto seguido, por la Mesa se valoran las ofertas presentadas, de acuerdo con el criterio establecido en el anexo VI del PCAP que establece:

La máxima puntuación (100 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = Max\ x\ (PL - Of) / PL - OMB$$

siendo,

Código:8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	14/12/2020
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	FRAMCISCO JAVIER HIDALGO GUZMAN		
ID. FIRMA	8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0	PÁGINA	2/4

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

El resultado de aplicar la fórmula es el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA	PUNTUACIÓN
QUERES TECNOLOGIAS, S.L.U.	41.245,62	75,19
INFORMATICA EL CORTE INGLES SA	41.000,00	78,50
RICOH SPAIN IT SERVICES SL	39.428,70	99,70
BILBOMATICA SA	39.406,64	100,00

A la vista de lo actuado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- ADMITIR al procedimiento abierto de licitación del CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA. Expte: 2019/004303 a todas las empresas presentadas, por considerar correcta y suficiente la documentación aportada en el sobre electrónico único "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" al cumplir los requisitos previos previstos en la Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

SEGUNDO.- CLASIFICAR LAS OFERTAS, de conformidad con el art. 150 de la Ley de Contratos del Sector Público como sigue:

CLASIFICACIÓN	EMPRESA LICITADORA	OFERTA	PUNTUACIÓN
1er. clasificado	BILBOMATICA SA	39.406,64	100,00
2ª clasificado	RICOH SPAIN IT SERVICES SL	39.428,70	99,70
3er. clasificado	INFORMATICA EL CORTE INGLES SA	41.000,00	78,50
4ª clasificado	QUERES TECNOLOGIAS, S.L.U.	41.245,62	75,19

En consecuencia, y teniendo en cuenta la valoración de las ofertas conforme al criterio de adjudicación contemplado en el PCAP, considerar como la mejor oferta económica, de conformidad con lo previsto en los Art. 145 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la formulada por la entidad BILBOMATICA, S.A. por un importe de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (39.406,64 €), IVA excluido, con una valoración global de 100 puntos sobre un total de 100.

TERCERO.- ELEVAR al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE LA SUSCRIPCION DEL GESTOR DOCUMENTAL ALFRESCO DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y

Código:8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	14/12/2020
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	FRAMCISCO JAVIER HIDALGO GUZMAN		
ID. FIRMA	8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0	PÁGINA	3/4

REHABILITACION DE ANDALUCIA. Expte: 2019/004303 a la empresa BILBOMATICA SA, por importe de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (39.406,64 €), previa la aportación por esta empresa de la documentación señalada en la cláusula 10.5 del PCAP.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día de la fecha, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretario doy fe.

Código:8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/avra/verifirma

FIRMADO POR	JAIME VALENZUELA BRUQUE	FECHA	14/12/2020
	ERNESTO ALVEA ROJAS		
	MARIA ELENA LAMAS ZAPATA		
	PURIFICACION DEL CASTILLO GRANADOS		
	FRAMCISCO JAVIER HIDALGO GUZMAN		
ID. FIRMA	8EQIW8742FQRCKcAODVPr7a_dzsso0	PÁGINA	4/4